

# DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE  
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

V  
SECCIÓN

## CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 43.878

Lunes 17 de Junio de 2024

Página 1 de 1

### Empresas y Cooperativas

CVE 2507192

#### EXTRACTO

GLORIA PAREDES DIAZ, Abogado, Notario Público Suplente del Titular Jesus Osses Reveco, de la Segunda Notaria de La Serena, Cordovez 317, certifica: Por escritura publica de fecha de hoy, ante mí, MARCELA ALEJANDRA PINTO CONTRERAS, chilena, C.I.N° 12.602.677-3, de 50 años de edad, soltera, Licenciada en Ciencias, domiciliada en Avenida El Bosque N° 381, Los Maitenes, Villa Alemana, constituye una Empresa Individual de Responsabilidad Limitada, que se registrá en general por las disposiciones de la Ley N° 3918, sobre Sociedades de Responsabilidad Limitada y Ley N° 19857, y en particular, por las cláusulas siguientes: Nombre de la empresa será: "INVERSIONES MARCELA ALEJANDRA PINTO CONTRERAS EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", pudiendo en todo caso actuar ante cualquier persona natural o jurídica, incluso bancos, bajo el nombre de fantasía "INVERSIONES ANANDAPAS E.I.R.L.".- Domicilio: ciudad de Villa Alemana, sin perjuicio de las agencias, representaciones, sucursales u oficinas que puede establecer en otros puntos del país o del extranjero.- Objeto: La inversión de capitales en toda clase de bienes muebles corporales e incorporeales tales como acciones promesas de acciones bonos de aventuras planes de ahorro cuotas o derechos en todo tipo de sociedades ya sean comerciales o civiles comunidades o asociaciones y en toda clase de títulos o valores mobiliarios. Adquirir, Enajenar y explotar toda clase de bienes inmuebles, en especial bienes raíces rústicos, urbanos, construir en ellos, por cuenta propia o ajena, explotarlos directamente o por terceros, en cualquier forma, administrar por cuenta propia o ajena dichas inversiones, obtener rentas formar parte en otras sociedades, modificarlas, asumir la administración de las mismas. Compraventa, importación y exportación, distribución, consignación representación o intermediación en cualquiera clase de cambios de dominio o de sus atributos en relación con cualquier clase de bienes y cualquier actividad relacionada en la actualidad o en el futuro, con lo dicho y cualquier otro negocio que acordare la constituyente. La administración y uso de la razón social de la empresa corresponderá a Marcela Alejandra Pinto Contreras, quien la representará con las más amplias facultades indicadas en clausula cuarta escritura extractada. Capital: \$10.000.000, que se aportan y enteran en este acto por la constituyente, al contado, en dinero efectivo. Duración: indefinida. Demás estipulaciones consta en escritura extractada. La Serena, 13 de junio de 2024.

CVE 2507192

Director: Felipe Andrés Perotti Díaz  
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl  
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

